



Unidad Operativa de Contrataciones

INFORME UOC N° 07/2024

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Ref.: MCN N° 09/2024 para “REMODELACION
PALACETE MUNICIPAL con Id N° 453223.

Introducción:

En fecha 01 de octubre del 2024, siendo las 08:30 horas, en la Oficina de UOC, recinto del Palacete Municipal, situado Avenida cerro cora, esq. 12 de junio-Itakyry – Alto Paraná – Py, atento a las disposiciones del Art. 37, inciso b) de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, **que establece los casos de no conformación de Comité de Evaluación, la Unidad Operativa de Contratación (UOC)**, expide el presente Informe de Evaluación de Ofertas, en los términos que se exponen a continuación:

Antecedentes:

- El costo estimativo previsto para la contratación asciende a la suma de **G. 530.159.000**
- El presente llamado se hace en primera convocatoria.

Acto de Apertura de Sobres:

La apertura de sobres se realizó el día 27 de septiembre del 2024, a las 08:00 horas, con la recepción de una sola oferta a saber:

Empresas	Monto de oferta
CRISTOBAL GONZALEZ RUIZ (BRAMANTE S.A)	G. 530.159.502

EVALUACIÓN BASADA ÚNICAMENTE EN PRECIO:

Análisis de Documentos de Participación:

N°	Empresas	CRISTOBAL GONZALEZ RUIZ DIAZ (BRAMANTE S.A)
	Documentos comunes	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Formulario de Oferta * El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP (Garantía Bancaria o Póliza)	Cumple
3	Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple
4	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple
5	Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple
6	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple



Marcelo Fabián Denis
Coordinador de U.O.C



Terruño de Paraguayidad

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY

Av., Cerro Cora esq. 12 de Junio-Itakyry
R.U.C. 80044947-9 Telef: 021-328301-0983-293792
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com



Unidad Operativa de Contrataciones

7	Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple
	Documentos Legales	
	Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
8	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple
9	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	Cumple
10	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A

El oferente **CRISTOBAL GONZALEZ RUIZ (BRAMANTE S.A)** ha acreditado la pertinencia de las documentaciones básicas acompañadas, como ser el formulario de oferta junto con la planilla de precio, según formato estándar y debidamente suscripto; la declaración juradas de mantenimiento de oferta instrumentada mediante (póliza de seguro), debidamente extendido y cumpliendo con el porcentaje requerido así como la inscripción como contribuyente a satisfacción.

Igualmente de la verificación de las condiciones de participación no sustanciales se concluye que el oferente **CRISTOBAL GONZALEZ RUIZ (BRAMANTE S.A)** ha dado cumplimiento a dichos recaudos conforme se grafica en la tabla que antecede.

ACLARACIONES DE LAS OFERTA:

CRISTOBAL GONZALEZ RUIZ (BRAMANTE S.A) No se le ha solicitado documentación formal omitida.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS Y MARGEN DE PREFERENCIA.

Revisión Aritmética:

Practicada la sumatoria de la cotización del oferente calificado, no se ha registrado errores aritméticos que requieran las correcciones respectivas.

Margen de Preferencia Nacional:

De la verificación de la oferta comparable técnica y económicamente con relación a la presentación del Certificado de Producto y Empleo Nacional y posterior cotejamiento en el Portal del Verificación del MIC del certificado hasta la fecha y hora tope de presentación de oferta, resulta:

- El oferente **CRISTOBAL GONZALEZ RUIZ (BRAMANTE S.A)** Cuenta con "CPEN";

No procede a la aplicación del margen de preferencia nacional en razón de contar con solo oferente calificado

Agrupación de Ofertas:

No procede la agrupación de ofertas, por lo que queda de la siguiente manera:

Empresa	CRISTOBAL GONZALEZ RUIZ (BRAMANTE S.A)
Monto	G. 530.159.502



Marcelo Fabián Denis
Coordinador de U.O.C



Terruño de Paraguayidad

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Av., Cerro Cora esq. 12 de Junio-Itakyry
R.U.C. 80044947-9 Telef: 021-328301-0983-293792
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com



Unidad Operativa de Contrataciones

Calificación Legal:

A los efectos de la verificación comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario, se realiza el siguiente análisis

Requisitos Exigidos en el PBC	CRISTOBAL GONZALEZ RUIZ (BRAMANTE S.A)
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Cumple
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22	Cumple
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL	Cumple
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22	Cumple

Según Constancia N° 6646896 de la SFP, el oferente no registra datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH). Según Informe de la Secretaria General el oferente y sus miembros no integran el plantel de servidores municipales. De la verificación de registro de sanciones en la DNCP, se reporta que el oferente no cuenta con sanción administrativa de inhabilitación.

A continuación se selecciona al único oferente calificado, para el análisis de las capacidades y calificaciones exigidas en las bases concursales, resultando:

1. CRISTOBAL GONZALEZ RUIZ (BRAMANTE S.A)

Análisis de Precios Ofertados

Ítem	Descripción del Bien	Precio Unitario Referencial	Precio unitario ofertado	Margen - Porcentaje
	Trabajos Preliminares			
1	Cartel de obra de estructura metálica (1,00 x 2,00) m	700.000	700.000	0%
2	Retiro de Piso Existente - Planta Baja	8.500	8.500	0%
3	Retiro de Piso en acceso	20.000	20.000	0%
4	Retiro de Ventanas	29	29	0%
5	Retiro de Puertas	48.000	48.000	0%
6	Retiro de Revoque existente	10.000	10.000	0%
	Aislación Asfáltica			
7	De paredes	35.000	35.000	0%
	Mampostería			
8	De elevación 15 cm de ladrillo de 6 agujeros	138.000	138.000	0%
	Piso			
9	Carpeta de nivelación	35.000	35.000	0%


Marcelo Fabián Denis
C. Subdirector de U.O.C



Terruño de Paraguayidad

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Av., Cerro Cora esq. 12 de Junio-Itakyry
R.U.C. 80044947-9 Telef: 021-328301-0983-293792
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com



Unidad Operativa de Contrataciones

10	Cerámico (pi 4)	98.000	98.000	0%
11	Zócalo Cerámico	30.000	30.000	0%
12	Piso Porcelanato intendencia	210.000	210.000	0%
13	Zocalo porcelanato	65.000	65.000	0%
14	Guarda Obra de piso ceramico	113.000	113.000	0%
	Revoque			
15	Azotada de Pared	15.000	15.000	0%
16	Revoque exterior y interior	54.000	54.000	0%
17	Azotada de Losa	15.000	15.000	0%
18	De Losa	55.000	55.000	0%
	Techo			
19	Techo chapa zinc N.º 27 sobre estructura metálica, con membrana de 5 mm. pendiente de 10%	210.000	210.000	0%
20	Cabreada metalica	250.000	250.000	0%
	Carpintería de Madera			
21	Puerta Tablero con marco y contra marco (0,80x2,10) m incluye cerradura	2.300.000	2.300.000	0%
22	Puerta placa con marco y contra marco (0,80 x 2,10) m incluye cerradura	1.800.000	1.800.000	0%
23	Reparacion de Puerta placa (0,80 x 2,10) m incluye cerradura	520.000	520.000	0%
24	Reparacion de Puerta placa (0,60x2,10) m incluye cerradura	550.000	550.000	0%
	Abertura de Vidrio			
25	Ventana de vidrio templado de 8 mm	670.000	670.000	0%
26	Puerta de Vidrio templado de 10 mm (5,00 x 2,50)	800.000	800.000	0%
	Desagüe Pluvial			
27	Canaleta	90.000	90.000	0%
28	Bajada	75.000	75.000	0%
	Revestimiento			
29	De Azulejos en Sanitarios	100.000	100.000	0%
30	Espejo en Sanitario	140.000	140.000	0%
	Agua Corriente			
31	Instalación de Agua corriente interno	2.323.173	2.323.173	0%
	Instalación Sanitaria			
32	Desagüe Cloacal - cañerías para desagüe	851.442	851.442	0%
33	Provisión y Colocación de Inodoros con cisternas baja tipo pulsador	1.100.000	1.100.000	0%
34	Reparacion de Lavatorio de mano con mesada	712.800	712.800	0%
	Instalación Eléctrica			
35	Provisión y Montaje de tablero Principal, Incluye llave TM	8.500.000	8.500.000	0%
36	Circuitos para aire acondicionado embutido	250.000	250.000	0%
37	Punto y toma	6.984.000	6.984.000	0%
38	Artefactos Luminarias	9.070.940	9.070.940	0%
39	Cablería de 2 mm, 4 mm y 6 mm para conexiones	12.500.000	12.500.000	0%


Marcelo Fabián Denis
Coordinador de U.O.C.



Terruño de Paraguayidad

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Av., Cerro Cora esq. 12 de Junio-Itakyry
R.U.C. 80044947-9 Telef: 021-328301-0983-293792
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com



Unidad Operativa de Contrataciones

	Pintura			
40	Pared látex exterior y interior con sellador, enduido y pintura a dos manos	40.000	40.000	0%
41	De Losa	40.000	40.000	0%
42	De aberturas de maderas	40.000	40.000	0%
43	De canaleta y bajada	30.000	30.000	0%
	Limpieza Final			
44	Limpieza Final retiro de escombros	3.299.905	3.199.905	-3,03%

Conforme a la tabla que antecede los precios ofertados no sobrepasan los umbrales establecidos en la Resolución DNCP N° 4401/23, con lo que se concluye que los costos cotizados resultan aceptables.

Capacidad Financiera:

Requerimientos	Oferente Individual	Formulario	Cumple/ No Cumple
Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. (2021, 2022 y 2023).	Debe cumplir con el requisito.	Completar el formulario "Situación Financiera" y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.	Cumple
Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2021, 2022 y 2023).	Debe cumplir con el requisito.	Completar el formulario "Situación Financiera" y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.	Cumple
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	Debe cumplir con el requisito.	Completar el formulario "Situación Financiera" y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.	Cumple
Requisitos documentales para evaluar capacidad financiera			
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.			Cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.			N/A
Balance General y Estados de resultados de los 3 (tres) años 2021, 2022 y 2023 para contribuyente de IRE GENERAL.			Cumple
Formulario 501 de los años 2021 2022 y 2023 para contribuyentes de IRE SIMPLE			N/A


Marcelo Fabián Denis
Coordinador de U.O.C.



Terruño de Paraguayidad

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Av., Cerro Cora esq. 12 de Junio-Itakyry
R.U.C. 80044947-9 Telef: 021-328301-0983-293792
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com



Unidad Operativa de Contrataciones

Formulario 502 de los años (2021, 2022 y 2023) para contribuyentes del IRE RE SIMPLE.	N/A
Formulario 515 de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes IRP	
Formulario 120 de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes sólo del IVA General.	N/A

Análisis de ratios financieros: Contribuyente de – IRE GENERAL

ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS						
Requisitos Mínimos	BRAMANTE S.A					
	Año 2021	Año 2022	Año 2023	TOTAL	Promedio	Coef.
Ratios de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente - ingreso/ egreso = mayor o igual a 1 en promedio de los 3 años						
ACTIVO CORRIENTE/ INGRESO	832.426.361	1.358.200.755	1.090.233.164	3.280.860.280	1.093.620.093	5,37
PASIVO CORRIENTE/E GRESO	26.000.263	509.296.932	75.496.115	610.793.310	203.597.770	
Endeudamiento: egreso total/ ingreso total = no deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 3 años						
PASIVO - EGRESO TOTAL	833.082.151	740.347.514	416.088.873	1.989.518.538	663.172.846	0,23
ACTIVO - INGRESO TOTAL	2.889.032.418	2.896.739.023	2.687.921.218	8.473.692.659	2.824.564.220	
CAPITAL OPERATIVO						
Igual o superior al 20% de la oferta						
ACTIVO CORRIENTE 2023	1.090.233.164	Valor oferta - 20%	Porcentaje capital operativo			
PASIVO CORRIENTE 2023	75.496.115	530.159.502	COX100/OF			
	1.014.737.049	106.031.900	191,40			

Experiencia General y Específica en Obras

Experiencia General			
Requerimientos	Oferente Individual	Formulario	Cumple/ No Cumple
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 30 % . El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Debe cumplir con el requisito.	Completar los Formularios: Experiencia general en construcción y Facturación anual media en Construcción.	Cumple
Experiencia Específica en Obras			
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos uno (1) contratos, durante los últimos diez (10) años, en similares a las obras propuestas . La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en	Debe cumplir con el requisito.	Completar el formulario de "Experiencia específica en Construcción"	Cumple



Marcelo Fabián Denis
Coordinador de U.O.C



Terruño de Paraguayidad

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Av., Cerro Cora esq. 12 de Junio-Itakyry
R.U.C. 80044947-9 Telef: 021-328301-0983-293792
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com



Unidad Operativa de Contrataciones

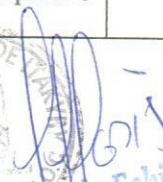
un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.			
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período (2019, 2020, 2021, 2022) en las siguientes actividades clave: Construcción y/o Reparación de edificios públicos o privados	Debe cumplir con el requisito.	Completar los formularios: "Experiencia General en Construcción" y "Situación Financiera"	Cumple
Requisitos documentales experiencia general y específicas en obras			
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.			Cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra de la obra de los contratos presentados.			Cumple
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar experiencia en obras similares y en actividad clave de los cuales.			Cumple
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.			N/A

Capacidad en Materia de Personal:

Requerimientos	Oferente Individual	Formulario	Cumple/ No Cumple
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: a) Director de Obra: Arquitecto o Ingeniero Civil matriculado que para dirigir la obra, con 3 (tres años de experiencia a partir de la expedición del título universitario. b) Jefe o Superintendente de Obras: Como mínimo deberá contar con 3 (tres) años de experiencia en obras viales requiere permanencia de obra	Debe cumplir con el requisito.	Completar el formulario: "Lista del personal propuesto para la obra"	Cumple
Requisitos documentales para capacidad en materia de personal			
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.			Cumple
Fotocopias de Contratos que demuestren la experiencia del jefe o superintendente de obras			Cumple
Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a emplear en la obra el 70% de personales domiciliados en el Distrito de Itakyry			Cumple
Cartas compromisos de aceptación y de permanecer en sitio de obras de personales en cargos claves.(Director de obras y Jefe o Superintendente de obras			Cumple

Capacidad en Materia de Equipos:

Requerimientos	Oferente Individual	Formulario	Cumple/ No Cumple
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1 Camión tumba, hormigonera de 300 l, 1 camioneta para traslado Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Debe cumplir con el requisito.	Completar los formularios: "Lista de Equipos" y "Cronograma de Utilización de Equipos"	Cumple
Requisitos documentales para capacidad en materia de equipos			
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados			Cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.			N/A
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia			Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.			Cumple


Marcelo Fabián Denis
Coordinador de U.O.C.



Terruño de Paraguayidad

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY

Av., Cerro Cora esq. 12 de Junio-Itakyry
R.U.C. 80044947-9 Telef: 021-328301-0983-293792
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com



Unidad Operativa de Contrataciones

Especificaciones Técnicas:

El oferente adjudicatario deberá observar en su ejecución las descripciones técnicas contenidas en los planos, planillas y especificaciones técnicas que forman parte de las bases concursales, por tanto, no se analiza el cumplimiento de este requisito en razón de que es la Convocante quien establece las especificaciones a ser observadas.

Conclusión:

Teniendo presente el sistema de evaluación “**PASA O NO PASA CUMPLE O NO CUMPLE**”, aplicada en nuestro régimen de compras públicas”, surge que el oferente **CRISTOBAL GONZALEZ RUIZ BRAMANTE S.A.**, en su totalidad **CUMPLE** con todas las condiciones de la contratación, demostrando ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia General y Específica y Capacidad en Materia de Personal y de Equipos) por cuanto se constituye en una oferta conveniente para la adjudicación del contrato.

Recomendación de Adjudicación.

El Art. 55 de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” (Primer Párrafo) preceptúa: “*la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*”.

Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 62 del Decreto Reglamentario 9823/23, las consideraciones y conclusiones esgrimidas en el cuerpo del presente informe, la Unidad Operativa de Contratación, RECOMIENDA a la Máxima Autoridad SALVO MEJOR PARECER, adjudicar el contrato en el marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA N° 09/2024 PARA “REMODELACION DEL PALACETE MUNICIPAL”, CON ID N° 453223, como sigue:

- Oferente **CRISTOBAL GONZALEZ RUIZ**, con C.I. N° **7.593.834** Nombre de Fantasía **BRAMANTE S.A** con RUC N° **80093023-1**”, con una oferta económica de **G. 530.159.502** (Guaraníes quinientos treinta millones, ciento cincuenta y nueve mil, quinientos dos).-

Se adjunta al presente Informe:

- Informe del Personal;
- Cuadro Comparativo de Ofertas;
- Constancia de no ser funcionario Publico

ES DICTAMEN DE LA UOC



LIC. MARCELO DENIS ALFONSO
Responsable de UOC



Terruño de Paraguayidad

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Av., Cerro Cora esq. 12 de Junio-Itakyry
R.U.C. 80044947-9 Telef: 021-328301-0983-293792
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com



Recursos Humanos

INFORME SOBRE PERSONAL MUNICIPAL

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRTATACION
DE : RECURSOS HUMANOS

REF. : LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 09/2024 PARA
"REMODELACION DEL PALACETE MUNICIPAL", CON ID N° 453223.-

Por la presente informo de la Unidad Operativa cuanto sigue:

- El oferente CRISTOBAL GONZALEZ RUIZ, con C.I N° 7.593.834 y los personales consignados no forman parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Itakyry.

Atentamente.



ABOG. FAUSTINO ESCOBAR
Recurso Humano



ITAKYRY
Terruño de Paraguayidad

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY

Av. cerro Corá esq. 12 de Junio - Itakyry
R. U. C N° 80044947-9 Telef: 021-3286301/3286315
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com



CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LMCN N° 09/2024 " REMODELACION DEL PALACETE MUNICIPAL -ID N° 453223"

ANEXO B-02-08

REMODELACION DEL PALACETE MUNICIPAL				BRAMANTE S.A	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
Trabajos Preliminares					
1	Cartel de obra de estructura metálica (1,00 x 2,00) m	m2	2,00	700.000	1.400.000
2	Retiro de Piso Existente - Planta Baja	m2	360,00	8.500	3.060.000
3	Retiro de Piso en acceso	m2	40,00	20.000	800.000
4	Retiro de Ventanas	un	48.000,00	29	1.392.000
5	Retiro de Puertas	un	29,00	48.000	1.392.000
6	Retiro de Revoque existente	m2	550,00	10.000	5.500.000
Aislación Asfáltica					
7	De paredes	m2	7,00	35.000	245.000
Mampostería					



8	De elevación 15 cm de ladrillo de 6 agujeros	m2	100,00	138.000	13.800.000
	Piso				
9	Carpeta de nivelación	m2	351,00	35.000	12.285.000
10	Cerámico (pi 4)	m2	355,00	98.000	34.790.000
11	Zócalo Cerámico	ml	298,00	30.000	8.940.000
12	Piso Porcelanato intendencia	m2	28,00	210.000	5.880.000
13	Zocalo porcelanato	ml	21,00	65.000	1.365.000
14	Guarda Obra de piso ceramico	m2	78,00	113.000	8.814.000
	Revoque				
15	Azotada de Pared	m2	550,00	15.000	8.250.000
16	Revoque exterior y interior	m2	550,00	54.000	29.700.000
17	Azotada de Losa	m2	150,00	15.000	2.250.000
18	De Losa	m2	150,00	55.000	8.250.000
	Techo				
19	Techo chapa zinc N.º 27 sobre estructura metálica, con membrana de 5 mm. pendiente de 10%	m2	399,00	210.000	83.790.000
20	Cabreada metalica	ml	75,00	250.000	18.750.000
	Carpintería de Madera				
21	Puerta Tablero con marco y contra marco (0,80x2,10) m incluye cerradura	un	1,00	2.300.000	2.300.000
22	Puerta placa con marco y contra marco (0,80 x 2,10) m incluye cerradura	un	2,00	1.800.000	3.600.000
23	Reparacion de Puerta placa (0,80 x 2,10) m incluye cerradura	un	20,00	520.000	10.400.000



24	Reparacion de Puerta placa (0,60x2,10) m incluye cerradura	un	6,00	550.000	3.300.000
	Abertura de Vidrio				
25	Ventana de vidrio templado de 8 mm	m2	66,00	670.000	44.220.000
26	Puerta de Vidrio templado de 10 mm (5,00 x 2,50)	m2	12,50	800.000	10.000.000
	Desagüe Pluvial				
27	Canaleta	ml	27,00	90.000	2.430.000
28	Bajada	ml	52,00	75.000	3.900.000
	Revestimiento				
29	De Azulejos en Sanitarios	m2	21,40	100.000	2.140.000
30	Espejo en Sanitario	m2	3,00	140.000	420.000
	Agua Corriente				
31	Instalación de Agua corriente interno	gl	1,00	2.323.173	2.323.173
	Instalación Sanitaria				
32	Desagüe Cloacal - cañerías para desagüe	un	2,00	851.442	1.702.884
33	Provisión y Colocación de Inodoros con cisternas baja tipo pulsador	un	10,00	1.100.000	11.000.000
34	Reparacion de Lavatorio de mano con mesada	un	2,00	712.800	1.425.600
	Instalación Eléctrica				
35	Provisión y Montaje de tablero Principal, Incluye llave TM	gl	1,00	8.500.000	8.500.000
36	Circuitos para aire acondicionado embutido	bc	32,00	250.000	8.000.000
37	Punto y toma	gl	1.000,00	6.984.000	6.984.000
38	Artefactos Luminarias	gl	9,00	9.070.940.	9.070.940



39	Cablería de 2 mm, 4 mm y 6 mm para conexiones	gl	1,00	12.500.000	12.500.000
	Pintura				
40	Pared látex exterior y interior con sellador, enduido y pintura a dos manos	m2	2.399,00	40.000	95.960.000
41	De Losa	m2	740,00	40.000	29.600.000
42	De aberturas de maderas	m2	104,00	40.000	4.160.000
43	De canaleta y bajada	ml	79,00	30.000	2.370.000
	Limpieza Final				
44	Limpieza Final retiro de escombros	gl	1,00	3.199.905	3.199.905
Monto Total					530.159.502



MARCELO B. BIAN DENIS ALFONSO
Responsable de UOC

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que CRISTOBAL GONZALEZ RUIZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 7593834, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 1092/2024; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado AL VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7228/2023 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Oct 8, 2024 12:30 PM



Código de Verificación: 38da7b63

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=6646896&codigo_seguridad=38da7b63



Marcelo Fabián Denis
Coordinador de U.O.C



El VCHGO ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados al VCHGO dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido al VCHGO a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la VCHGO en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcurso.gov.py.

El VCHGO solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano del propio VCHGO.

Todos los datos publicados por el VCHGO en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por el VCHGO corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose el VCHGO en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad del VCHGO y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

- Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 156 Decreto 1092/2024.
- Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
- En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

Fecha de Emisión: Oct 8, 2024 12:30 PM



Código de Verificación: 38da7b63

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=6646896&codigo_seguridad=38da7b63



Marcelo Fabián Denis
Coordinador de U.O.C